

202858
R. Dir. 11/4.068
EP/ff

Ref.: DESPACHANTE DE ADUANAS VICTORIA CRUCHE LUZ. SOLICITA ANULACIÓN DE FACTURA CRÉDITO. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.

Montevideo, 20 de enero de 2021.

VISTO:

La solicitud de devolución de proventos portuarios abonados en demasía por parte de la firma Despachante de Aduanas Victoria Cruche Luz.

RESULTANDO:

Que la firma solicita la anulación de la Factura Crédito N° 1048897 correspondiente al DUA N° 15013/2020, dado que quedo incluido en la misma la mercadería aérea por la cual no corresponde liquidación.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Liquidaciones Contado estudió el reclamo presentado e informa que corresponde acceder a la devolución. Para lo cual se debe emitir nota de crédito sobre la factura N° 1048897, por la suma de USD 1.446 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos cuarenta y seis con 0/100).

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.068, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir Nota de Crédito a la firma Despachante de Aduanas Victoria Cruche Luz asociada a la Factura Crédito N° 1048897 por la suma de USD 1.446 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos cuarenta y seis con 00/100).

Notificar a la referida empresa de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.